



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC22-384

FECHA: 24 de noviembre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD – 2022-0812”*

Respetados funcionarios,

El Juzgado Sexto Civil del Municipal de Cúcuta, mediante auto adiado del veintidós (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022), ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No 2022-00812, la apertura de la liquidación patrimonial del señor Henry Alberto Salazar Jaimes C.C 1090403232

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, alleguen información de los procesos Ejecutivos que adelante en contra del deudor y remitan liquidación incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
jcvimcu6@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

Circular Hoja No. 2

Iniciales firma / Iniciales quien elabora